

RECIBIDO
12 JUL 2024
Folio: 433489 Hora: 12:53
Sin Anexos.

SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
NÚMERO: FGEO/OM/2493/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 10 de julio del 2024.

L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN.
SECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD
Y TESORERIA.
PRESENTE.

CON ATENCIÓN A:
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PRESENTE.

En atención a la circular N° SF/SECyT/014/2024 envío información financiera correspondiente al Segundo Informe Trimestral Enero – Junio del ejercicio 2024, la cual se integra de la siguiente manera:

1. Resultados Generales.
2. Información Contable.
3. Información Presupuestaria
4. Información Programática.
5. Información Adicional.
6. Información correspondiente a Disciplina Financieras.

Sin otro asunto en particular quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA OFICIAL MAYOR

[Handwritten signature]
MTRA. ARIMA OJEDA SANTIAGO.



C.c.p Expediente minutarario.

ELABORÓ

C.P. ESAÚ LÓPEZ ORTEGA
ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD.

REVISÓ

[Handwritten signature]
MTRA. CLAUDIA CORTÉS LOPEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE
RECURSOS FINANCIEROS.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Solado de la Patria"
Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257

contacto.fiscalia@fge.oaxaca.gob.mx / Tel. 5016900 ext. 20602

RESULTADOS GENERALES.

INTRODUCCIÓN.

El Programa 159 “Procuración General de Justicia”, el cual se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro del Eje “07. Autónomos”, tema “01. Autónomos”, que tiene como objetivo primordial brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza; combatiendo el delito y la impunidad para mantener la paz social, especialmente con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, como lo marca la instauración del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual está conformado por el Ministerio Público de la Federación y de las entidades federativas, así como de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, los cuales deben coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Fiscalía General), es la institución en la cual reside el Ministerio Público, dotada de autonomía constitucional, administrativa, presupuestal, financiera y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, determinando sus prioridades de acuerdo con sus requerimientos y necesidades; ejercerá sus facultades respondiendo a la satisfacción del interés público, como se establece, en el artículo 3, primer párrafo de la Ley Orgánica la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Así mismo, la Fiscalía General ejercerá sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común. La actuación de sus servidores públicos se regirá por los principios de legalidad, objetividad, igualdad, profesionalismo, honradez, austeridad, ética, lealtad, imparcialidad, integridad, eficiencia, disciplina, interculturalidad y respeto a los derechos humanos.

Conscientes de la responsabilidad que conlleva el formar parte de los programas presupuestarios, con el propósito de contribuir de manera más eficiente al desarrollo del Estado de Oaxaca y que como ejecutores de gasto estamos obligados a la planeación, programación y presupuestación de las actividades institucionales, así como al establecimiento de medidas para la administración interna, control y evaluación de las mismas. También debemos rendir cuentas a la población sobre el uso y destino de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

En ese contexto, se presenta el Informe General de Resultados para la cuenta pública del **Segundo Trimestre 2024**, mismos que serán de observancia pública,

cumpliendo con ello en las disposiciones legales de manera confiable, verificable, veraz, oportuna y al mismo tiempo atender el derecho que toda persona tiene para acceder la información de la Fiscalía General.

INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE PROBABLES HECHOS CONSTITUTIVOS DEL DELITO.

Cumpliendo con el objetivo de la Fiscalía General, el cual establece la consolidación del modelo de justicia penal a través del mejoramiento de la investigación y persecución de los probables hechos constitutivos de delito, se obtuvieron los siguientes resultados durante el trimestre que se reporta.

A través de la Oficina del Fiscal General se conocen diversas áreas especializadas como son:

- **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales:** procura justicia en materia de delitos electorales, al facilitar la atención de los asuntos que se originen con motivo de denuncias formuladas con respeto a la probable comisión de estos delitos del fuero común y fuero federal; sin embargo, por el cambio de titular del área, no fue posible reportar la información en cita; por lo que en el siguiente trimestre se acumulará el total de carpetas de investigación.
- **Fiscalía Especializada en Investigaciones de Delitos de Trascendencia Social:** investiga y persigue de forma especializada los delitos contra actores sociales, políticos, defensores de los derechos humanos, así como los delitos de trascendencia y conmoción social que afecten gravemente al entramado social del Estado de Oaxaca para una impartición de justicia eficiente y ágil, por lo que se inició un total de 10 carpetas de investigación.
- **Dirección de Inteligencia y Política Criminal:** mediante el acopio, proceso y sistematización de información para generar productos de inteligencia confiables, veraces y oportunos que permitan a las áreas operativas llevar a cabo su explotación para la toma de decisiones, encaminadas a prevenir y combatir hechos probables de delito; se realizó un total de 576 análisis de casos de alto impacto y de impacto social.

- La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, está en un proceso de reestructuración administrativa, por lo que en el trimestre que se informa se integró 2 expedientes de investigación.
- Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes: brinda una procuración de justicia pronta, ágil, imparcial y respetuosa de derechos humanos de víctimas y adolescentes; buscando la restauración del tejido social; la satisfacción de la víctima a través de un trato de calidad y calidez y procurando la mínima intervención del Estado para los adolescentes, buscando su reinserción social, familiar y su formación integral; iniciando de esta forma 74 carpetas de investigación.
- El Instituto de Formación y Capacitación Profesional: planea, dirige y ejecuta cursos que se imparten a servidores públicos, conforme a necesidades operativas, al mismo tiempo promueve y coadyuva en la nivelación académica de miembros del servicio conforme a las disposiciones aplicables, por lo que capacitó a 1,387 personas.

La Vicefiscalía General Zona Centro, conoce de los procedimientos penales de la zona y sus demarcaciones desde su inicio hasta su conclusión, diseña y ejecuta estrategias para eficientar los procesos penales con base en el respeto a los derechos humanos de los que intervienen y la reparación del daño a las víctimas del delito y sus familiares; implementa acuerdos interinstitucionales con autoridades estatales y federales que coadyuvan a fortalecer la paz y la seguridad que demanda la ciudadanía. En el periodo que se reporta se iniciaron 1,034 carpetas de investigación, además, se promovieron mecanismos alternos de solución de controversias con la finalidad de propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, además de una cultura tendente a informar sobre los beneficios de las terminaciones anticipadas en la investigación y del procedimiento, logrando 1,573 acuerdos reparatorios.

El objetivo principal de la Vicefiscalía General de Control Regional es brindar procuración de justicia pronta y lograr la reparación del daño a favor de las víctimas, conoce los delitos que se suscitan en las regiones Sierra Sur, Sierra Norte y Cañada, los procesos penales del sistema penal inquisitivo en primera y segunda instancia además del sistema acusatorio adversarial en los Distritos Judiciales de Miahuatlán, Sola de Vega, Ixtlán, Villa Alta, Zacatepec, Cuicatlán, Teotitlán y Huautla, iniciando 674 carpetas de investigación.

Mientras que en las vicefiscalías regionales la investigación y persecución de los delitos se trabaja de manera conjunta con los agentes del ministerio público, peritos y elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, siendo el Ministerio Público el ente que conduce la investigación de los hechos probables del delito, garantizando y procurando la administración de justicia de manera pronta y expedita, favoreciendo la terminación anticipada de los procedimientos penales mediante la justicia alternativa en los casos previstos por la Ley. En ese orden de ideas, en la Región Valles Centrales se iniciaron 2,354 carpetas de investigación, en el Istmo de Tehuantepec 1,495, en la Cuenca 872, Mixteca 1,128 y Costa 1,387.

Por otra parte, a través de la Agencia Estatal de Investigaciones mediante la coordinación de las actividades de investigación y persecución de delitos en auxilio de las autoridades competentes, con base en el uso de técnicas y estrategias especiales de investigación y el cumplimiento de mandamientos judiciales o ministeriales se lograron ejecutar 246 órdenes de aprehensión.

Por medio de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género se proporciona a las mujeres orientación jurídica, iniciando 800 carpetas de investigación en delitos relacionados con muertes violentas, violencia familiar y delitos sexuales contra mujeres, niñas, niños y adolescentes; a la par se realiza las investigaciones necesarias para poder llevar los casos ante los juzgados y se emita la sentencia correspondiente. Así mismo; a través de una mejor organización, como parte de las acciones encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar la comisión del delito de Femicidio, se iniciaron 11 carpetas de investigación y 169 carpetas de investigación de delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes en el Estado.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto realiza la investigación y persecución de forma especializada para una impartición de justicia eficiente y ágil; dirige, coordina y supervisa la investigación y la persecución de los delitos de homicidio, robo de vehículos, secuestro, extorsión, asociación delictuosa, delitos contra la salud en su modalidad narcomenudeo, operaciones con recursos de procedencia ilícita, trata de personas, desaparición forzada de personas y demás delitos que se consideren de alto impacto, iniciando 505 carpetas de investigación.

A través del Instituto de Servicios Periciales se contribuye a brindar procuración de justicia con base a la interrelación de las especialidades forenses existentes de manera interdisciplinaria con eficacia y profesionalismo en la emisión de dictámenes; por lo que se emitieron 8,523 dictámenes.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.

La Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad proporciona protección, asistencia a víctimas, ofendidos y testigos por comisión de delitos; así como servicios a la comunidad, promoción de la prevención del delito y de la cultura de la legalidad, mediante la coordinación de las áreas administrativas competentes, que brindan orientación y asesoría legal, apoyo psicológico de urgencia, médico primario y de trabajo social, atendiendo 926 beneficiarios de prevención; a través de las investigaciones profesionales y estratégicas a efecto de localizar de forma inmediata a personas no localizadas, se lograron ubicar 53 personas reportadas.

A través de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género se concentran los servicios institucionales otorgados en el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) durante las 24 horas los 365 días del año, bajo un mismo techo para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia con perspectiva de género y con irrestricto respeto a los derechos humanos, logrando proporcionar 5,074 servicios.

INFRAESTRUCTURA.

En el periodo que se informa, este Órgano Autónomo no tiene meta programada en el rubro de construcción de obra.